HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
CONGRESO DE ESTADO DE SONORA
Presente.-

Los suscritos, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa**, iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus atribuciones fomente el uso de otros medios de transporte que no sean vehículos privados de propulsión automotriz y a fomentar como cultura el uso de formas alternativas de transporte** con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Sonora evoluciona día con día. Existe un crecimiento demográfico exponencial en las urbes más grandes de la entidad, lo que conlleva a hacer crecer en la misma proporción las herramientas necesarias para el desenvolvimiento de los habitantes. El cambio nos obliga al trabajo constante y a optar por la modernidad, ya que la solución a lo que nos aqueja el día de hoy es diferente a la del día de ayer.

El urbanismo, el transporte y la movilidad, funcionan de manera diferente a como lo hacía algunos años atrás. Amén de encontrarnos ante un escenario diferente, es propio enfrentarlo con estrategias modernas y creativas.

El transporte funge como herramienta indispensable para el buen funcionamiento de una sociedad. Éste medio que hace posible la interacción entre las diversas esferas de una persona. Y aunque si bien existen varios medios para hacer efectiva la movilización, en el estado se presenta un contexto dicotómico, en donde si no se usa un vehículo motorizado propio se opta por alguna unidad colectiva de transporte. Y lo que es más, estos dos medios suelen ser etiquetados en su utilización como los de clases altas y los de clases bajas respectivamente. Sin embargo en ciudades con actividad urbana de más de 500 mil habitantes, sería iluso pensar e insistir en que estos dos medios satisfagan las necesidades de movilidad. Es por esto necesario, empezar a considerar algunos otros medios que mitiguen dicha necesidad.

Sin dejar a un lado de que el gobierno debe trabajar para generar las oportunidades de que todo ciudadano tenga en su capacidad económica la posibilidad de adquirir un vehículo motorizado. Debe también fomentar en todas las esferas socioeconómicas la consideración de otros medios de transporte y concientizar para la no satanización de los medios de transporte quizás más austeros.

En Sonora, si bien es cierto que se presentan condiciones climáticas extremas en verano y en invierno; la mayor parte del año se puede disfrutar de temperaturas que hacen posible la utilización de un medio que precise de la actividad física a la intemperie.

Los países más avanzados e incluso las ciudades de México con políticas de urbanismo y movilidad de vanguardia, se han dado cuenta que la solución a la problemática vial no yace en la mejora y perfeccionamiento de un solo medio de transporte, sino a la diversificación en los recursos de movilidad. Háblese pues de bicicletas, vehículos motorizados de servicio, el “car pooling”, o el caminar.

En los últimos años se han hecho colosales inversiones en infraestructura vial para contra restar los efectos de tan densas comunidades urbanas. No obstante, las concentraciones y embotellamientos viales han sido inminentes e inevitables debido a que el problema se ha estado enfrentando desde una perspectiva poco eficiente.

Las ventajas de la diversificación en la utilización de los medios de transporte son bastas por mencionar algunas: agilización vial, reducción de embotellamientos, reducción en los índices de contaminación ambiental, fomento a la actividad física, entre otras.

El gobierno del Estado y con este se hace referencia a sus funcionarios, deben ser los primeros interesados en dar solución a las problemáticas que se presenten en la sociedad que representan; y con este interés debe venir el ejemplo en los comportamientos que se proponen. Existen autoridades que proponen alternativas que resarcen o reparan problemas suscitados en la sociedad pero que por su lejanía e insensibilidad a ésta misma, terminan en estrategias y políticas fallidas.

Por lo anterior, se exhorta al ejecutivo para que todos los funcionarios del Estado, cuando menos una vez a la semana utilicen un medio alterno a su vehículo. Se tiene la certeza de que dicha conducta en primer lugar estrechará a las autoridades con la ciudadanía y además los sensibilizará para dar soluciones efectivas y reales a lo que se presente en la ciudadanía. En segundo término el ejemplo de las autoridades actuará como catalizador para el cambio en la mente de los habitantes respecto a la utilización de los medios.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades fomente la utilización de medios de transportes distintos a los vehículos privados de propulsión automotriz, así como fomentar como cultura el uso de formas alternativas de transporte.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal y al Poder Judicial para que en uso de sus facultades establezca un día a la semana entre los meses de octubre a abril para que los funcionarios y servidores públicos utilicen medios de transporte distintos a los vehículos privados de propulsión automotriz para trasladarse a sus respectivas instalaciones laborales y a fomentar la cultura sobre el uso de formas alternativas de transporte.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer el día viernes de cada semana entre los meses de octubre a abril para que los funcionarios y servidores públicos que laboran en el Congreso del Estado de Sonora utilicen medios de transporte distintos a los vehículos privados de propulsión automotriz para fomentar la cultura sobre el uso de formas alternativas de transporte.

Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente u obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo Sonora a 28 de octubre de 2013

DIP. JOSÉ CARLOS SERRTO CASTELL

DIP. LUIS ERNESTO ROBINSON BOURS